

como de bestias que tenían, sujetándolos al suave yugo de Cristo, buen gobierno y policía de España, trabajando no menos en conservar los reducidos que en reducir los que faltan y habitan como salvajes los montes, campos y desiertos destas latísimas provincias. Digo, pues, Señor, en conformidad de lo que otras veces tengo dicho e informado a V. M. y sus Consejos de los religiosos de la Compañía de Jesús, que tiene V. M. en esta provincia, en el poco número de ellos unos renovadores del celo y espíritu de sus primeros padres San Ignacio y San Francisco Javier, coadjutores incansables del Pontífice de la Iglesia, fieles servidores y vasallos de V. M. y que aseguran y descargan su conciencia en las partes donde asisten con el trabajo continuo y fruto copioso de la conversión y conservación en buena doctrina de las almas.

»Pero llegando más en particular, digo, Señor, que en los ríos del Paraná y Uruguay y otras partes de esta provincia tienen los religiosos de la Compañía de Jesús veintidós reducciones de indios muy numerosas, y de las que están en el Paraná y Uruguay casi todas son convertidas y hechas de poco tiempo a esta parte por los dichos religiosos, y asimismo reducidas a la obediencia de V. M., que antes ni conocían Dios ni Rey y eran enemigos de españoles y tenían atemorizada esta tierra, haciendo asaltos a los pasajeros y a los pobres de los vasallos de V. M. Y por la doctrina y trabajos de los dichos religiosos están ya sometidos, y de bárbaros e incultos hechos hombres y buenos cristianos y fieles vasallos de V. M., no sin costa de las vidas y sangre que gloriosamente derramaron por la exaltación de la fe algunos de ellos. En estas reducciones asisten continuamente unos cincuenta religiosos de la dicha Compañía, gloriosamente ocupados en los ministerios dichos, descargando seguramente la conciencia de V. M. y mía en aquellas partes, reduciendo ellos y los demás de la dicha religión cada día nuevos indios. Es del todo conveniente al servicio de Dios y de V. M. y seguridad de esta provincia, que las dichas reducciones e indios estén a cargo de los dichos Padres de la Compañía, porque, además de lo dicho, las defienden con valor e incansable trabajo de las continuas guerras, invasiones y robos que los portugueses de la villa de San Pablo, del estado del Brasil, hacen y han hecho a menudo en aquellas provincias de la corona de Castilla, para cuya defensa han hecho y hacen los dichos religiosos grandes gastos a su costa con armas, municiones y los demás pertrechos de guerra, por cuya diligencia y medios se han defendido de algunos años a esta parte. Y tienen por cierto que en faltando esta defensa,

fácilmente serán destruidas las dichas reducciones y las demás de estas provincias del Paraguay, y sus naturales reducidos a esclavitud» (1). ¿Qué más pudiera escribir el amigo más entusiasta de la Compañía de Jesús?

Tal era D. Bernardino con los jesuitas en sus dos primeros años. Elogiábalos en el púlpito, encarecía sus méritos en sus conversaciones particulares y se complacía muy a menudo en dirigir procesiones desde la catedral hasta la iglesia de nuestro colegio. Fué, sobre todo, muy sonada una de estas procesiones, en que el Prelado, con deseo, según decía, de aplacar a la ira de Dios, irritado por los pecados de sus enemigos, iba en la procesión desnudo de la cintura para arriba, disciplinándose hasta derramar sangre (2). Cuando llegó a nuestra iglesia, el P. Rector se quitó el manteo y cubrió con él al Prelado. La gente sencilla se edificó de aquel alarde de penitencia, pero las personas de juicio sintieron malísima impresión, y el Obispo de Tucumán creyó prudente escribir a D. Bernardino una carta reprobando la indecencia de aquel acto, por más apariencias que tuviese de penitencia y austeridad (3).

5. Por Octubre de 1643 había salido de la Asunción el Prelado para visitar algunos pueblos de su diócesis, y había visto de paso la reducción de San Ignacio Guazú (4). Volvió a la capital a principios de 1644, y después de despachar allí varios negocios, salió de nuevo para continuar su visita, y según parece, vió por sus ojos algunas reducciones del Paraná y del Uruguay. Volviendo para la Asunción, por el mes de Mayo, detúvose, no sabemos por qué, en el pueblo de Yaguarón, distante ocho leguas de la capital, y allí permaneció gobernando su diócesis durante unos cuatro meses. ¿Gobernándola? Mejor diríamos trastornándola todo de pies a cabeza, porque las excomuniones que lanzó, las multas que impuso, los entredichos que publicó y las extravagancias que hizo, no tuvieron número ni medida (5). Celebró allí órdenes sagradas, y al conferir las exigía se-

(1) El original de esta carta se conserva en Sevilla, Arch. de Indias, 75-6-8. Hemos visto copias en otras partes.

(2) Véase la descripción de este hecho peregrino en una carta del P. Zurbano, Provincial, dirigida al P. Vitelleschi y publicada por el P. Pastells, t. II, pág. 91.

(3) El P. Charlevoix (l. X) publicó esta carta íntegra.

(4) Así se infiere de su carta al P. Cataldino, que luego citamos, fecha en San Ignacio Guazú, y de la que escribió al Rey por Marzo de 1644 desde la Asunción. El P. Charlevoix, que es algo descuidado en notar la cronología de los hechos, no habla de esta primera salida, sino sólo de la segunda.

(5) Véase la relación de estas fechorías en Charlevoix (l. X al fin, y l. XI al principio).

veramente de todos los ordenados un juramento formal, de que le habían de defender hasta derramar la sangre si fuera preciso. Con estos ordenados en Yaguarón, con otros clérigos díscolos que allí concurrieron, se fué formando en torno del Obispo un grupo de gente armada que empezó a inquietar al Gobernador (1). Más aun que los clérigos dieron cuidado los franciscanos, que en este tiempo abrazaron resueltamente la causa del Obispo y se mostraron siempre a su lado, no sólo para apoyar en el púlpito y en las plazas sus hechos, sino para esgrimir las armas y defenderle como soldados.

A todo esto temblaban los jesuitas de lo que podía venir, y por más estudio que pusieron en no disgustar al caprichoso Obispo, hubieron de sufrir por entonces el estallido de sus iras. La principal causa de este rompimiento fué, a no dudarlo, el negocio de su consagración. No podía olvidar D. Bernardino las dos negativas que recibió de los jesuitas en Córdoba, cuando ni antes ni después de su consagración, quisieron aprobar por escrito aquel acto irregular. A esta causa original se añadieron otras mientras permaneció en Yaguarón, y no fué la menos importante la codicia que se despertó en el Prelado de las reducciones de la Compañía. Vió lo bien ordenados que estaban aquellos pueblos, observó cómo estaban provistos de comida, vestidos y de lo más necesario para la vida, y desde luego le vino el pensamiento de apoderarse violentamente de aquellas reducciones, y repartirlas, como rico botín, entre sus clérigos (2). De este modo serían una buena renta para el obispado. Además, apuntó desde entonces la idea, que más adelante repitió sin cesar, de que los indios debían ser sometidos al servicio personal de los españoles. De este modo procuraba D. Bernardino atraer a su partido a los clérigos y a los seglares; a los primeros, con la esperanza de las parroquias; a los segundos, con el servicio personal de los indios, que era uno de los bienes más codiciados de nuestros colonos en aquellas tierras. Añadióse a esta causa un acontecimiento que pudo llamarse fortuito. Habían comprado los jesuitas una estancia a Gabriel de Vera. Vióla D. Bernardino y le pareció muy buena y sana para pasar en ella algunas temporadas. Propuso, pues, a los

(1) Véase en el tomo *Paraguay-Cárdenas* el escrito *Informe del cabildo secular*, etc., citado más arriba.

(2) Era tan público el pensamiento de apoderarse de nuestras reducciones, que el Gobernador escribió una carta al Rey el 16 de Setiembre de 1644, ponderando el grave yerro que sería expulsar a los jesuitas de aquellos pueblos indios. Véase esta carta en el Arch. de Indias, 74-6-28.

jesuitas que le vendiesen aquella finca por el precio que les había costado. Antes de que respondiesen a esta primera proposición, les envió otra diciendo que, pues eran tan ricos, podían regalársela sin dificultad. Como vió en ellos alguna resistencia, les envió un recado terrible, mandando que desocupasen la estancia en el término de ocho días y amenazando con arrojarlos de ella por la fuerza si se resistían a complacerle (1). Fortuna fué que el Gobernador, noticioso de estas amenazas, envió a la estancia una escolta para impedir cualquier golpe de mano.

Al mismo tiempo manifestaba D. Bernardino en diferentes ocasiones gravísimo disgusto con los jesuitas. Entonces empezó a llamarlos herejes y usurpadores de la real hacienda, entonces empezó a proferir aquel torrente de impropiedades que espontáneamente brotaban de su boca, cuando sonaba en la conversación el nombre de jesuitas. Pero la ira de D. Bernardino contra la Compañía llegó a su colmo a fines de Setiembre con un acontecimiento muy natural. Observando D. Gregorio de Hinestrosa el ejército de clérigos, frailes díscolos y chusma del pueblo que rodeaba al Obispo, y temiendo una verdadera invasión de toda aquella gente en la capital del Paraguay, escribió al Superior de nuestras misiones, pidiéndole 600 indios armados para servirse de ellos contra las audacias de D. Bernardino (2). Los Padres de la Compañía no tuvieron inconveniente en obedecer a estas órdenes y remitieron los 600 indios, bien armados con arcabuces y otras armas. Cuando D. Bernardino supo este hecho, se desató en injurias contra los jesuitas, y desde entonces sus imprecaciones confundieron en uno al Gobernador y a los Padres de la Compañía. Lanzó sobre ellos todas las excomuniones y prohibiciones que podía lanzar un Obispo, y desde aquel punto juró arruinar para siempre el colegio de la Compañía en la Asunción.

6. Al cabo de cuatro meses próximamente pasados en Yaguarón, después de haber tenido varias entrevistas en aquel pueblo con el Gobernador D. Gregorio de Hinestrosa, después de haberle excomulgado y reconciliado no sé cuántas veces, después de otras mil extravagancias que sería prolijo explicar, decidióse por fin D. Bernardino a volver a la capital con toda aquella gente que le rodeaba. Hizo su

(1) *Paraguaria. Litt. annuae.* 1645, y también se repite en las anuas de 1649.

(2) Véase la carta del Gobernador en Santiago de Chile, Bibl. Nac., *Jesuitas, Argentina*, 288, n. 181. «El Obispo, dice Hinestrosa, de intruso ha pasado a tirano. Ha ordenado un ejército de clérigos y juramentádoslos a seguille, prometiéndoles las reducciones que la Compañía tiene fundadas.»

entrada el 5 de Octubre de 1644; pero no iba directamente a la ciudad. Su pensamiento era atacar de pronto el colegio de la Compañía, asaltarlo al grito de «¡Santiago y tierra España!», entregarlo a las llamas y desterrar a todos los jesuitas del territorio de su diócesis (1). Los Padres ya sabían el grave enojo del Prelado contra ellos, pero ni por asomo se imaginaban, que abrigase el pensamiento de una persecución tan violenta. Fué beneficio de Dios que llegase a oídos del Gobernador la idea feroz de D. Bernardino. Al instante avisó a los jesuitas de lo que se tramaba contra ellos, y tomó la precaución de enviar 50 indios arcabuceros para guardar el colegio. Quedóse él con otros 50, que conservó siempre a su lado, como guardia ordinaria de su persona. Cuando iban a entrar en la ciudad los clérigos y frailes del Obispo, supieron la guardia que rodeaba nuestro colegio. Avisaron al Prelado, y éste renunció al asalto, y dirigióse, no a la catedral, como habían todos esperado, ni tampoco a su domicilio ordinario, sino al convento de San Francisco. Allí perseveró el mes de Octubre y el de Noviembre de 1644.

Al instante tomó las disposiciones necesarias para convertir el convento en una verdadera fortaleza. Hizo abrir aspilleras en la pared, distribuyó armas entre los frailes, y observaron todos que en aquel convento se hacía la guardia por los franciscanos armados enteramente, como se hace en los cuarteles de la tropa. El licenciado José Serrano de Araya testificó después con juramento que él vió conducir al convento de San Francisco «espadas, lanzas, pistolas, broqueles, rodelas, cotas, petos, espaldares, morriones, escaupiles, coletos fuertes y armas de fuego». Don Bernardino repetía que si alguien fuese osado a prenderle, muriesen todos por la Iglesia y por su Obispo; ellos serían mártires, y él sería un San Ambrosio (2).

A los pocos días de vivir en aquel convento, hallándose un día en la iglesia, le llegó aviso de que iba a visitarle el Gobernador. Estaban al lado del Obispo tres eclesiásticos y algunos seglares. Al oír D. Bernardino el aviso, dijo impetuosamente a los tres clérigos: «Vayan y cójanle.» Discurrieron luego ellos cómo podrían habérselas para coger preso a D. Gregorio, y les pareció, que si no podían prenderle por la

(1) Dice el P. Zurbaro (*Paraguaria. Lib. annas. 1644*) que este designio de asaltar al colegio lo afirman 18 testigos. En el escrito citado, *Cláusulas sacadas de algunas certificaciones*, afirma con juramento el cabildo secular de la Asunción, que el Obispo «quiso quitar a los Padres su colegio y echarlos el río abajo».

(2) En el escrito *Cláusulas sacadas de algunas certificaciones*, véase la certificación de José Serrano de Araya.

fuerza, picarían la cabalgadura en que iba montado, para que cayese en tierra; cuando viniese al suelo, se arrojarían sobre él, y de un pistoletazo le acabarían (1). Con esta resolución, ordenada y aprobada por el Sr. Obispo, salen los tres clérigos y algunos seglares armados con espadas, broqueles y una pistola. No se supo durante largo rato lo que hicieron. Al cabo de una hora volvieron todos cabizbajos, diciendo que no habían podido hacer nada contra el Gobernador, porque le habían visto rodeado de 50 arcabuceros indios, contra los cuales ellos nada hubieran podido. Efectivamente, aquellos 50 indios no entendían de pleitos y papeles, pero eran muy capaces de saludar a balazos a quienquiera, a una señal del Gobernador. En la misma iglesia, hablando con otros, el licenciado Fernando Flores Bastida le oyó decir al Obispo, que si mataban al Gobernador se acabaría todo, que a quien se atreviese a matarle, le daría cantidad de plata, y que esta muerte no sería ni pecado venial (2). La buena guardia que rodeaba constantemente a D. Gregorio estorbó la ejecución de este crimen.

Continuó D. Bernardino en su convento, y en varias ocasiones volvió a su tema de apoderarse de la persona del Gobernador. Un día en que le fueron a visitar el mestre de campo Sebastián de León y el capitán Agustín de Insaurralde, les comunicó confidencialmente la idea que había concebido de expulsar a los Padres de la Compañía de su colegio y de quitarles todas las doctrinas que tenían en el Paraguay y en el Uruguay. Ellos le procuraron disuadir de tal intento, y le representaron modestamente los graves escándalos e inconvenientes que de aquí nacerían, y el general desconsuelo que causarían en los indios esta mudanza tan radical. A esto, formalizándose el Prelado, observó que si Sebastián de León como mestre de campo no quería ayudarle a poner fuego a la iglesia de los jesuitas y a expulsar de aquellas provincias a esos religiosos, él lo haría por sí solo, y verían los militares, cómo quemaba la iglesia de los jesuitas, cómo lanzaba del Paraguay a todos ellos, y que por esta grande hazaña el Sumo Pontífice le había de levantar una estatua en Roma y le había de decir: «Bernardino, mañana te santificaré.» Estas palabras juró después Sebastián de León, que se las dijo en presencia de varios clérigos y religiosos de San Francisco (3).

(1) Todo este diálogo lo oyó y presenció el citado Serrano de Araya. (*Ibid.*)

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.* Todo este diálogo lo refiere el mismo Sebastián de León.

Otra diligencia menos cruel, pero más vil y baja, emprendió don Bernardino para acabar con los jesuitas. Empezó a difundir graves calumnias contra ellos, y sobre todo insistió en dos, que perseveraron bastante entre el público e hicieron profunda impresión en muchos españoles de América. Era la primera el llamarlos herejes y decir que en el catecismo guaraní enseñaban errores acerca de los misterios de nuestra santa fe. Todos saben la profunda reverencia que los españoles del siglo XVII profesaban a nuestros dogmas. Decir que un hombre erraba en la fe era tocar una tecla delicadísima y que producía penosísima impresión. Sin embargo, todavía halló D. Bernardino mayores crédulos, cuando divulgó la noticia de que los jesuitas ocultaban minas de oro que ellos habían descubierto, y por medio de sus indios explotaban silenciosamente para sí. Esto de las minas fascinaba a los antiguos españoles, y desde entonces hasta hoy nadie puede quitar de la cabeza a muchos campesinos de América la idea de que los jesuitas guardaban tesoros ocultos, cuya situación nadie sabía. Para apoyar estas calumnias tomó D. Bernardino el arbitrio de buscar firmas de personas buenas o malas, que las difundiesen por el Paraguay. En esto, como en todo, procedió con la atropellada violencia que le distinguía. Hizo llamar a varios clérigos y estudiantes, y presentándoles escritos de este género, les obligaba a firmarlos sin permitirles leerlos (1). Fué, sobre todo, muy conocido el caso del estudiante Antonio Núñez Correa, quien fué llamado de repente al convento de San Francisco y presentado a D. Bernardino; éste le mandó con toda solemnidad, y so pena de excomunión, que firmase un papel de diez o doce hojas sin leerlo. Vaciló el estudiante temiendo las consecuencias que esto pudiera tener. Como le vieran reacio para firmar, se apoderaron de él varios frailes y le pusieron a cuestión de tormento, hasta que el infeliz, vencido del dolor, echó su firma al pie de aquel escrito, que luego resultó ser un libelo infamatorio contra la Compañía (2).

7. Mientras el Obispo de la Asunción se servía de medios tan indignos para calumniar a los jesuitas y preparar el destierro de todos

(1) *Ibid.* Véase el dicho de Diego Ponce de León. Añade este testigo que él vió a los agentes del Obispo contrahacer las firmas del P. Vicente Hernández y de otros jesuitas.

(2) *Ibid.* Véase el dicho del mismo Correa. Poco después aparece en el mismo tomo un escrito con este título: *Informatio circa inductiones et falsificationes Episcopi*, fechado el 30 de Setiembre de 1645. Contiene el dicho de varios clérigos de órdenes menores, que fueron obligados a firmar sin leer.

ellos, no se descuidaba Hinestrosa en buscar recursos para defenderse a sí y a los mismos jesuitas. Varias veces le habían avisado el Virrey del Perú y la Audiencia de Charcas, que no se dejase atropellar por el Obispo y que mantuviese firmes los derechos de la autoridad real contra las intrusiones aturdidas de D. Bernardino de Cárdenas. En esta ocasión, habiendo entendido el dictamen que habían dado nuestros Padres de Córdoba sobre la ilegitimidad de la consagración episcopal de D. Bernardino, preguntó a los jesuitas de la Asunción, si era verdad lo que se decía, que los jesuitas de Córdoba juzgaban ser ilegítima la posesión de la diócesis por el Prelado. Respondieron los Nuestros afirmativamente. Acudió después el Gobernador a los Padres mercedarios y a los dominicos, y les preguntó si, dado el hecho de la consagración irregular de D. Bernardino, tenía éste jurisdicción en el Paraguay. Unos y otros opinaron que, en realidad, no la tenía. El Gobernador exigió que lo declarasen por escrito y lo firmasen. Tomando luego el documento, lo presentó a los jesuitas y les mandó que pusiesen también la firma. Algo vacilaron éstos, porque deseaban, según el precepto de su Provincial, no hablar ni intervenir en este negocio delicado de la consagración del Obispo. Sin embargo, tales eran las circunstancias y se había divulgado tanto el parecer de los Padres de Córdoba, que juzgaron necesario complacer a Hinestrosa, y así, pusieron la firma (1). Armado con estos dictámenes, presentóse el Gobernador al cabildo de la Asunción y le propuso que inmediatamente se anunciase al público la irregularidad de que adolecía la autoridad del Prelado; que el Provisor tomase en nombre del cabildo la autoridad eclesiástica sobre la diócesis, y que al instante fuese expulsado el Obispo intruso, como él se encargaba de hacerlo, cuando el cabildo hubiera cumplido la primera parte de su plan.

Ejecutóse a la letra como lo había trazado el Gobernador. El día 5 de Noviembre de 1644 fué convocado solemnemente todo el pueblo de la Asunción a la iglesia catedral. Allí el Provisor y Vicario general de la diócesis, Cristóbal Sánchez, después de hacer oración, tomó un crucifijo del altar mayor y lo dió a besar a D. Gregorio de

(1) Véase en el tomo tantas veces citado *Paraguay-Cárdenas* un escrito titulado *Información jurídica de los Nuestros del colegio de la Asunción*. Esta información la tomó el P. Francisco Velázquez el 29 de Mayo de 1645, por orden del P. Provincial, Lupericio de Zurbano, quien deseaba saber, cómo se habían portado los Nuestros en la Asunción, durante la permanencia de D. Bernardino. Allí constan estos pormenores que referimos.